

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
EFECTUADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, reunidos en la Sala de Comisiones “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, siendo las once con cinco minutos, para cumplir con el **Punto Uno**, el Diputado Presidente de la Comisión pidió al Secretario realizara el pase de lista y se declaró Quórum Legal. -----

Acto seguido y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos**, relativo a la lectura del Orden del Día, concluida la misma se sometió a consideración de los asistentes, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el **Punto Tres**, se dio lectura del Acta de la Sesión Anterior y se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, el Diputado Presidente pidió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos diera cuenta del dictamen, enseguida se mostró la adicción al artículo cuarto fracción nueve bis de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla que menciona que: “Además, promover mecanismos que permitan implementar la capacitación para el trabajo, la educación, la salud y el deporte como medios de reinserción social.”, una vez analizado el contenido del dictamen, resultó aprobado por unanimidad.-----

En el **Punto Cinco**, relativo a los Asuntos Generales, el Diputado Mario Alberto Rincón González y los integrantes de la Comisión pidieron a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, realizaran un exhorto para la portación de armas para legítima defensa, en el ámbito local, así como un estudio comparativo, jurisprudencial y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para analizar el mismo tema de portación de armas; los integrantes de la Comisión dieron su voto,

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

resultando aprobado por unanimidad -----

No habiendo otro asunto que tratar por parte de los integrantes de la Comisión se dio por terminada la sesión siendo las once horas con treinta minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI
SECRETARIO**

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO
VOCAL**

**DIP. PABLO MONTIEL SOLANA
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA
VOCAL**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Seguridad Pública, efectuada el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete. -----